

Boletin Gficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO

Suscripciones. — Capital: Año, 90 pesetas. Fuera de la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2. Inserciones no gratuítas, 2,50 pesetas línea, Pagos por udelantado.

Año 1952

Martes 11 de marzo

Número 60

Diputación Provincial

Extracto de las resoluciones adoptadas por decreto del Sr. Presidente en el mes de febrero de 1952, en vista de los informes emitidos por la Comisión de Gobierno.

Dia 9

Solicitar presupuestos para la adquisición de una máquina de escribir con destino al Negociado de Seguros Sociales de la Corporación.

Que se anuncien dos becas para el curso de Avicultura que tendrá lugar en la Escuela Oficial y Superior de Arenys de Mar (Barcelona), desde el 1.º de marzo a últimos de mayo.

Ofrecer al pueblo de Rebolledo Traspeña la ayuda de la Corporación para la redacción del proyecto del trozo de camino yecinal que interesan.

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Baños de Valdearados, en las condiciones que constan en acta, sobre que se les formule un proyecto de puente sobre el río Bañuelos.

Que por la Dirección de Obras y Vías provinciales se imprima celeridad a la redacción del proyecto del camino de carácter interprovincial que, partiendo del pueblo de Alcubilla de Avellaneda, de la provincia de Soria, y pasando por los pueblos de Quintanarraya e Hinojar, desemboque en el kilómetro 26 de la carretera de Aranda de Duero a Salas de los Infantes.

Aprobar el presupuesto remitido por el Sr. Arquitecto para la reparación del pavimento del portal del edificio antiguo Consulado, y que se ejecuten las obras.

Informar favorablemente a la Jefatura de Obras Públicas en el proyecto para el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión que suministre flúido a dos grupos de viviendas en Villasana de Mena, presentado por la Sociedad Española de Productos Fotográficos «Valca».

Id. id. id. en el proyecto presentado por D. Paulino Tablada, de Palacios de la Sierra, para suministrar flúido a una tejera de su propiedad.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción, de dos caños de 0'60 metros de luz y un grupo de tres alcantarillas en el camino vecinal de Revenga a Presencio.

Devolver la fianza que tiene constituída en la Caja provincial al contratista de los acopios de piedra de los kilómetros 25 al 33 de la carretera provincial de Salas de los Infantes al límite de la provincia, don Domitilo Callejo Calvo.

Abonar el importe de la fundición de una campana con destino a la parroquia de La Puebla de Arganzón.

Aprobar la Memoria anual y el Balance y liquidación general que presenta el Sr. Diputado Inspector de la Imprenta provincial y felicitarle por la labor realizada en dicho Establecimiento y que se refleja en los documentos presentados.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Abonar a la Institución Fernán-González, Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, el importe de la subvención correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Fijar en catorce pesetas diarias, a partir de 1.º de enero del año en curso, el importe de las estancias de los dementes en el Sanatorio Psiquiátrico de Santa Agueda, Sección de Hombres.

Dia 15

Aprobar la propuesta del señor Ingeniero-Director de Obras y Vías provinciales sobre concesión de premios a los Capataces y peones camineros que más se han distinguido por su constancia en el trabajo durante el año 1951: 180 pesetas a Victor Mínguez y a Julián Miguel; y con 50 pesetas a cada uno de los camineros que a continuación se indican: Emilio Arribas, Victoriano Gil, Angel Ruiz, Benjamín Salinero, Juan Arnáiz y Pablo Gutiérrez.

Acceder a lo interesado por el señor Maestro Director de la Escuela Graduada de la Residencia provincial, sobre adquisición de material escolar para dichas Escuelas.

Conceder la subvención de 2.500 pesetas con destino a la II Exposición Filatélica de Miranda de Ebro.

Aprobar el presupuesto que remite

el señor Arquitecto provincial para la sustitución del pavimento de tarima por otro de mosaico en el comedor del pabellón de Hermanas del Hogar provincial y que se ejecuten las obras.

Pasar a la Comisión de Hacienda, a efectos de oportuno cumplimiento, el oficio del señor Jefe de la Sección provincial de Administración Local, trasladando escrito del Iltmo. señor Director General, relacionado con el Montepio.

Aprobar varias cuentas y faeturas por servicios provinciales.

Pasar al señor Árquitecto el escrito de la Comisión de casa-vivienda del Consejo de Educación Nacional, relacionado con la vivienda habilitada para el señor Maestro de la Residencia provincial.

Conceder al Club Deportivo Mirandés la subvención de 5.000 pese-

Dia 22

Aprobar la relación de los precios medios a que se vendieron los artículos que contituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia Civil, durante el mes de enero último.

Conceder a doña Asunción Manrique Alonso el permiso regiamentario, por embarazo.

No haber lugar a lo solicitado por el señor Maestro de la Residencia provincial, don Moisés García, sobre que se le abone la indemnización por casa-habitación.

Conceder a don Miguel Andrés Santos, de Quintanamanvirgo, una de las becas anunciadas para asistir a un cursillo de avicultura en la Escuela Oficial de Arenys de Mar (Barcelona).

Devolver al contratista de las obras de empleo y consolidación de piedra para el firme del camino vecinal de Ríocerezo a Rublacedo de Abajo, don Julián Antolín Expósito, la fianza que tiene constituída en la Caja de fondos provinciales.

Aprobar la liquidación de las obras

del camino vecinal de Turrientes a la carretera de Quintanapalla a las inmediaciones de Uzquiza.

Idem idem, de las del camino de Villaescusa la Solana a la carretera de Quintanapalla a las inmediaciones de Uzquiza.

Autorizar al Ayuntamiento de Gumiel del Mercado para que satisfaga en cinco anualidades la deuda que tiene contraída con la Diputación por el concepto de estaticias causadas por acogidos en los Establecimientos de Beneficencia.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos, febrero de 1952.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.— V.º B.º: El Presidente, Honorato Martín-Cobos.

Providencias Judiciales

Burgos ?

 D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Perfecto Sastre, vecino de esta ciudad, he acordado, en providencia de hoy, sacar a pública subasta los bienes embargados al mismo, un sillón de barbería, marca Luprime, giratorio, tasado en 650 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 18 de marzo y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, advirtiéndose a los señores licitadores que concurran, que para tomar parte en ella, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su tasación y que no se admitirá ninguna postura que no ofrezca las dos terceras partes de la tasación.

Y para con el fin de que el presente sea inserto en el B. O. de la provincia, expido, en Burgos, a 5 de marzo de 1952.—El Juez Municipal, Manuel Mateos Santamaría.—El Secretario, P. H., V. Azofra.

Anuncios Oficiales

Dirección General de Obras Hidráulicas

Sección de Obras Hidráulicas Subasta de las obras de sancamiento de Melgar de Fernamental (Burgos.—Solución con tuberías de hormigón.

Anuncio

Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1952 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

· El presupuesto de contrata asciende a 572.804'10 pesetas.

La fianza provisional a 11.460 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de abril de 1952, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 4 de marzo de 1952.-El Director General.

Confederación Hidrográfica del Duero

Apertura de cobranza del canon de riego a los usuarios de las aguas de los canales del Arlanzón

La Dirección de esta Confederación ha fijado la apertura de cobranza del «Canon de Riego», a los usuarios de las aguas de los canales del Arlanzón, correspondientes a la temporada de 1951 Dicha cobranza, en período voluntario, se efectuará en los locales de los Ayuntamientos y en los días que a continuación se señalan:

Buniel, día 26 de marzo a las diez

de la mañana.

Frandovínez, día 26, a las diez de la mañana:

Quintanilleja, día 26, a las once de la mañana.

San Mamés, día 26, a las doce de la mañana.

Villalbilla, día 27, » las diez de la mañana.

Las Quintanillas, día 27, a las once de la mañana.

Tardajos, día 27, a las diez de la mañana.

Rabé, día 27, a las tres y media de la tarde.

Villarmentero, día 27, a las tres y media de la tarde.

Quintanadueñas, día 28, a las diez de la mañana,

Burgos, día 28, a las diez de la mañana.

La cobranza en el término de Burgos, como se indica en la relación anterior, tendrá lugar el día 28 de marzo, en la calle del Carmen, número 1.

Lo que se haca público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados de la zona regable.

Valladolid, 1 de marzo de 1952. —El Ingeniero Director, Mariano Corral.

Confederación Hidrográfica de Ebro

Dirección.—Expropiaciones
Obra: Pantano del Ebro.—Expediente número 19.—Zona de embalse. Término Municipal, Arija. (Fincas tramitadas en discordia).

Anuncio

En el expediente de expropiación forzosa, reseñado al principio, se ha fijado la fecha del 14 del corriente mes, y hora de las once, para dar principio a las operaciones de pago

de los inmuebles comprendidos en el mismo, las que continuarán en días sucesivos hasta su terminación, dado el número de fincas afectadas.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en la Casa Ayuntamiento de Árija, ante su Alcalde-Presidente, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigentes.

Si por incomparecencia de alguno o algunos de los propietarios, o cualquier otra causa, no pudiera satisfacerse el importe de la respectiva tasación, se depositará éste en la Caja de Hacienda de la provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con los preceptos legales en vigor y a los fines que en ellos se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y especialmente para el de los propietarios que se relacionan a continuación,

Zaragoza, 4 de marzo de 1952.— El Ingeniero Director, M. Echeverría.—Rubricado.

Relación que se cita

Rosaura Alvarez Gómez Salazar, fincas números 6 bis, 20, 285 y 317.

Francisca Argüeso Lucio, fincas números 13, 18, 170 y 470.

Ayuntamiento de Arija, fincas números 23, 25, 74, 75, 76, 79, 83, 268, 298, 310, 338, 439, 441, 443, 444, 467, 473 y 511.

Urbano Alvarez, fincas números 8, 28, 212, 282, 302 y 510.

Pedro Alvarez Argüeso, fincas números 195, 250, 307 y 417.

Indalecio Argüeso Manzanedo, fincas números 223 y 416.

Manuel Argüeso, finca núm. 228. Casilda Arenas Lucio, fincas números 235 y 427.

Ramón Argüeso, finca núm. 284, Eufrasia Alvarez Fernández, finca número 404.

Primo Alvarez, finca núm. 429. Fabián Arenas y Florencio García, Vicente Sáiz, Eustaquia Gutiérrez, Gonzalo Castañeda y Teresa García, finca número 498.

Gonzalo Castañeda y Teresa García, finca número 498.

Gonzalo Castañeda García, fincas números 10, 209, 239 y 426.

Julián Diez Pérez, fincas números 52 y 189.

Donato Diez Fernández, fincas números 80, 191, 199 y 389.

Agustín Delgado Ruiz, finca número 167.

Engraciano Diez Gomez, fincas números 203, 204 y 423.

José Diez Fernández, finca número 400.

Manuel Fernández, fincas números 47, 214 y 237.

Francisco Fernández Ruiz, fincas números 48, 85, 88 bis, 163, 172, 173, 174, 220, 224, 233, 260, 273, 289, 323, 334, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362 y 435.

Lorenzo Fernández García, finca número 288.

Engraciano Fernández Fernández, finca número 385.

Ignacio Fernández y Fernández, finca número 408:

Juan Fernández García, fincas números 424 y 548.

Dionisio Fernández García, finca número 581.

Juan García Argüeso, fineas números 31, 329, 405, 530 y 534.

Joaquín Gallo Sáiz, Fincas números 200, 221, 256, 292, 300 y 393.

Emerenciano González Fernández, fincas números 215, 313 y 383.

Pía Gonzalo, fincas núms. 222, 280 y 437.

Juan Gutiérrez, fincas números 229, 234, 283. 479 y 477.

Eustaquia Gutièrrez Lucio, finca número 240.

Eugenio González, finca número 265.

Federico Griner Fischer, finca número 345.

Elías Gutiérrez Díaz, finca númnro 436.

Hros. de Cándida Fernández, fincas números 5, 6, 11, 21, 29, 145, 279 y 579. Hros. de José Ruiz, fincas números 9, 333 y 430.

Hros. de Felipe Alvarez, fincas números 35 y 482.

Hros. de Amalia García, fincas números 51, 181, 198 y 487.

Hros. de Amalia y Angel García, finea número 270.

Hros. de Ciriaco López Macho, fincas números 350, 351 y 352.

Hros. de Daniel Diez, finca número 399.

Hros. de Lorenzo Fernández, finca número 402.

Hros. de Angel García, fincas números 403 y 486.

Hros de Benito Sáiz, finca número 527.

Gregorio Lucio, fincas números 16 y 332.

Josefa Lucio, finca número 53.

Adolfo y Amador López Fernández, finca número 87.

Victoriano López Fernández, fincas números 207, 278, 394, 395 y

Alvaro López Pombo, finca número 316.

Avelino López Ruiz, fineas números 387, 388, 390 391 y 414.

Benjamín López y López, finca número 489.

Teodoro Palencia Pérez, fincas números 26, 192 y 286.

Manuel Ruiz Pérez, fincas números 3 bis 219.

Domitila Ruiz García, Fincas números 12, 246, 407 y 485.

Claudio Ruiz Argüeso, finca número 14.

Marcos Rodrigo Espeso, fineas números 15 y 508

Francisca Ruiz, fincas números 86, 185, 287, 291, 301, 386, 478 y 507.

Manuel Ruiz López, fincas números 201 y 401.

Eladio Ruiz Argüeso, fineas números 208, 238, 296, 309, 315 y 420

Pascual Ruiz y Ruiz, fincas números 243, 428 y 475.

Jacinto Ruiz, finca número 293.

Ricardo Rapp Ruiz, finca número 346.

Alfredo Ruiz Lucio, finca número 379. Pedro Sáiz del Río, fincas números 33, 275 y 413.

Mariano Sáiz y Sáiz, fincas números 46, 276, 392, 536 y 537.

Marcelino Sainz, fincas números 197 y 241.

Marcelino Sáiz García, fincas números 248 y 396.

Francisca Sañudo Mazón, fincas números 348 y 349.

Eleuterio Sáiz Fernández, finca número 409.

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

En la tercera decena del próximo mes de mayo se celebrarán en esta Aúdiencia exámenes de aspirantes a Procuradores.

Las solicitudes se presentarán en esta Secretaría en los quince prime ros días de abril, acompañando los siguientes documentos:

. 1.º Certificación de nacimiento.

2.ºº Idem de buena conducta de la Alcaldía.

3.º Idem de carecer de antecedentes penales.

4.º Declaración jurada de no hallarse procesado.

5.º Certificación de haber practicado durante dos años con un Procurador.

6.º Testimonio del Título de Bachiller.

Y abonar 50 pesetas por derechos de examen.

Burgos, 6 de marzo de 1952.— El Secretario de Gobierno, Victor Dorao.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Sección de Fomento Anuncio

Habiendo solicitado D. Demetrio Goitia Madinagoitia, la devolución de una fianza depositada para responder de las obras de construcción de una Casa-Hermandad en «Ordunte», término municipal de Villasana de Mena, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del

pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas. aprobado por el Real Decreto de 13 de marzo de de 1903, por el presente anuncio se hace saber que, durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Burgos, podrán presentarse las oportunas reclamaciones por daños y perjuicios que sean de su cuenta o por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones derivadas de accidentes ocurridos en el trabajo, ante este Excmo. Ayuntamiento o ante el de Villasana de Mena.

Casas Consistoriales de Bilbao, 4 de marzo de 1952.—El Alcalde,

(ilegible).

Alcaldía de Villegas

Practicadala rectificación al Padrón de habitantes de este término, referida al 31 de diciembre próximo pasado, se halla de manifiesto al público, por término de quince días, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Villegas, 4 de marzo de 1952.-El Alcalde, B. Espinosa.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villambistia, La Aguilera, Merindad de Cuesta-Urria, Castrovido, Salazar de Amaya; Cuevas de Amaya y Espinosa del Camino.

Anuncios Particulares

Elecciones de Compromisarios para la de Diputados provinciales y Procuradores en Cortes.

En la Imprenta de Polo se halla a la venta la modelación necesaria.

F. URRACA OCULISTA

DE LAS CLÍNICAS DE BARRANTES

CRUZ ROJA

MÉDICA BURGALESA

Y HOSPITAL PROVINCIAL LAÍN CALVO, 18-TELÉFONO, 1311